MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

2023 Francisco VILLA

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0786/03/23
Oficio N°: SG.LP-08-2023/1211
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.
Chihuahua, Chihuahua, a 27 de marzo de 2023

MAXIMO ALAN SANDOVAL CHAVEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 27 de Marzo de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Maximo Alan Sandoval Chavez con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.RF.08-2014/052 de fecha 16 de Diciembre de 2014, que cuenta con el código de identificación **T-08-007-SAC-001/14** ubicado en El Tigre C.P. 33560 Balleza Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, *Pinus spp.*, Pino, 109.4 Metros cúbicos	7	1872	1878	25973022	25973028
madera aserrada cortas dimensiones, *Pinus spp.*, Pino, 12.28 NINGUNO	3	1879	1881	25973029	25973031

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

MEDIO AMBIENTE
OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/SRU/JJAR

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:	PINO		MADERA ASERRADA	
Existencia inicial:	987.424	Unidad de medida: **METROS CUBICOS**	FECHA	21/03/2023

Registro de entradas
(Relación de remisiones y en su caso reembarques)

Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
17/03/2023	26546854	97	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAR-001/15	MAD. EN ROLLO D.D. DE PINO	17.12
17/03/2023	26546853	98	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAR-001/15	MAD. EN ROLLO D.D. DE PINO	17.35
17/03/2023	26546852	99	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAR-001/15	MAD. EN ROLLO D.D. DE PINO	22.315
17/03/2023	26546851	100	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAR-001/15	MAD. EN ROLLO D.D. DE PINO	16.932
17/03/2023	26546850	101	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAR-001/15	MAD. EN ROLLO D.D. DE PINO	22.103
17/03/2023	26546849	102	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAR-001/15	MAD. EN ROLLO D.D. DE PINO	16.89
17/03/2023	26546848	103	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAR-001/15	MAD. EN ROLLO D.D. DE PINO	16.787
18/03/2023	26546847	104	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAR-001/15	MAD. EN ROLLO D.D. DE PINO	21.932
18/03/2023	26546846	105	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAR-001/15	MAD. EN ROLLO D.D. DE PINO	16.545
18/03/2023	26546845	106	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAR-001/15	MAD. EN ROLLO D.D. DE PINO	17.325
18/03/2023	26546844	107	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAR-001/15	MAD. EN ROLLO D.D. DE PINO	14.701
Total						200
Equivalencia de materia prima transformada						121.680

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anahuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320 Tel. 01 (55) 54 90 00 00

VI. Cuadro 1. Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembarques inmediata anterior

Folio de imprenta		Causa de cancelación	Folio de imprenta		Causa de cancelación

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal